

Ahmed Mansoor – Emiratos Árabes

Detenido desde marzo del 2017, Ahmed Mansoor fue condenado en mayo de 2018 a 10 años de prisión y al pago de un millón de dirhams emiratíes (casi 250.000 €) de multa por unos comentarios que publicó en las redes sociales. Es un destacado activista de los derechos humanos que fue galardonado con el Premio Martin Ennals para defensores de los derechos humanos en Suiza y sufre persecución desde que en 2011 firmara con otras 132 personas una petición dirigida al entonces presidente, Khalifa bin Zayed Al Nahyan, pidiendo reformas políticas.

Según la información aparecida sobre su condena, Mansoor ha sido declarado culpable de “publicar información falsa, rumores y mentiras sobre EAU” que “dañaban la armonía social y la unidad” del país. El fiscal describió su “delito” como “publicar información falsa para dañar la reputación de EAU en el extranjero” y “representar a EAU como una tierra sin ley”.

Amnistía Internacional pide que Ahmed Mansoor sea puesto en libertad de inmediato y sin condiciones, lo que supone anular su condena. Mientras tanto, se le debe permitir sin demora comunicarse de manera habitual con un abogado y con su familia y recibir la atención médica que necesita.

Por favor, **apoya nuestra petición** enviando cartas como PDF o como escaneado y enviadas como foto a las siguientes cuentas de Twitter o de Instagram del Presidente y del Vicepresidente de los Emiratos Árabes Unidos:

His Highness

Sheikh Mohamed bin Zayed bin Sultan Al Nahyan
President of the United Arab Emirates Presidential
Court F836+2GJ – Al Khubeirah Abu Dhabi
United Arab Emirates

Twitter: @MohamedBinZayed / <https://www.instagram.com/mohamedbinzayed/>

Sheikh Mohammed Bin Rashid al-Maktoum
Vice-President and Prime Minister
Office of the Prime Minister PO Box 212000Dubai

United Arab Emirates **Twitter: @HShkMohd / <https://www.instagram.com/hhshkmohd/>**

Por favor, escribe a título personal.

Si quieres más información del caso, contáctanos:

libertadconciencia@madrid.es.amnesty.org